



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

1E/ 1536

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 16 MAY 2014

VISTO: la Reunión de coordinación entre la Presidencia y Vicepresidencia del Grupo de Expertos, Coordinadores de Sub-Grupos y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD- y la XXXVIII Reunión de Sub-Grupos de Trabajo del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, de Cooperación Internacional y Decomiso y de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, que se realizarán en la ciudad de Washington D.C. -Estados Unidos de América-, los días 21 y 22 y 23 de mayo de 2014, respectivamente.-

14/05/001/46

RESULTANDO: que corresponde designar al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez, quien participará de las referidas reuniones.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase el traslado a la ciudad de Washington D.C. -Estados Unidos de América-, al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez, quien participará de la Reunión de coordinación entre la Presidencia y Vicepresidencia del Grupo de Expertos, Coordinadores de Sub-Grupos y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD- y la XXXVIII Reunión de Sub-Grupos de Trabajo del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, de Cooperación Internacional y Decomiso y de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, que se realizarán los días 21 y 22 y 23 de mayo de 2014, respectivamente.-

RS/AC

2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 4 (cuatro) días (20,21,22 y 23/05) más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (24/05).-

14/05/001/02/16

El importe diario del viático a la ciudad de Washington es de U\$S 363,00 (trescientos sesenta y tres dólares estadounidenses), que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Washington-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', with a long horizontal stroke extending to the left. Below the signature, the text 'JOSE MUJICA' and 'Presidente de la Republica' is printed in a small, sans-serif font.